



NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- **1316**

SALTA, **16 SEP 2019**

Expediente N° 11.095/18

VISTO:

La nota N° 5429/18 presentada por la Tec. APARICIO, Nancy Graciela solicitando ayuda económica para cubrir gastos de cursado de la carrera de posgrado “Especialidad en Mediación Educativa” dictado en la Facultad de Humanidades de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Novecientos (\$ 900,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Tec. APARICIO, Nancy Graciela por la suma total de Pesos Novecientos (\$ 900,00) correspondiente al reconocimiento de gastos solicitado por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$	<u>900,00</u>
Total	\$	900,00



NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- **1316**

SALTA, **16 SEP 2019**

Expediente N° 11.095/18

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

Geól. Roger Hernán Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales